



GRUPO PARLAMENTARIO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Santiago Abascal Conde, D. Iván Espinosa de los Monteros y de Simón, D. Joaquín Robles López y D. José María Figaredo Álvarez-Sala, en calidad de Presidente, Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario Vox (GPVOX) respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguiente preguntas relativas a la aplicación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura para las que se solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura prevé en su artículo 15 que se modifiquen o retiren ciertos símbolos y monumentos públicos.

En relación a ello, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno en funciones para las que se solicita respuesta por escrito:



- 1. ¿Cuántas calles, plazas o lugares públicos han sido rebautizados en aplicación del citado artículo?
- 2. ¿Qué coste ha implicado para las arcas públicas el mero cambio de dichos nombres?
- 3. ¿Existe alguna estimación del coste indirecto que implica para la sociedad dicho cambio de nombres?
- 4. ¿A cuánto ascendería ese coste indirecto, en caso de existir la anterior estimación?

Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2019

Santiago Abascal Conde

Presidente GPVOX

Iván Espinosa de los Monteros

Portavoz GPVOX

D. Joaquín Robles López

Diputado GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Diputado & PVOX